



REPÚBLICA DE CHILE
REGIÓN DE ÑUBLE
I. MUNICIPALIDAD DE TREHUACO
DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES



REF.: APRUEBA AUMENTO DE PLAZO PARA LA
EJECUCIÓN DE LA OBRA del proyecto **PMB**
**"CONSERVACIÓN PLANTAS DE TRATAMIENTO A Y B
TREHUACO URBANO".**

TREHUACO, 26 DIC 2023

DECRETO ALCALDÍCIO N°

6852/1

VISTOS:

1. El Proyecto PMB "**CONSERVACIÓN PLANTAS DE TRATAMIENTO A Y B, TREHUACO URBANO**", postulado por el Municipio a la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo - SUBDERE, el mes de diciembre del 2022.
2. La Resolución Exenta N°1953/2023 de fecha 22.02.2023 que dispone transferencia de recursos a la Municipalidad de Trehuaco con cargo al Programa de Mejoramiento de Barrios para financiar la obra "**CONSERVACIÓN PLANTAS DE TRATAMIENTO A Y B, TREHUACO URBANO**".
3. Ordinario de Dirección de Obras Municipio de Trehuaco N°10 de fecha 21.02.2023.
4. Ordinario de Dirección de Obras Municipio de Trehuaco N°13 de fecha 03.03.2023.
5. Acta de Fiscalización N°044643 de Seremi de Salud Región de Ñuble de fecha 06.03.2023.
6. Acta de Fiscalización N°044644 de Seremi de Salud de Ñuble de fecha 06.03.2023.
7. Ordinario de Dirección de Obras Municipio de Trehuaco N°18 de fecha 15.03.2023 a Seremi de Salud Región de Ñuble.
8. Informe N°12 de Asesora Jurídica, de fecha 16.03.2023, que expone causal que justifica la necesidad de recurrir a la contratación o trato directo.
9. Acta de Sesión Ordinaria de Concejo Municipal N°65 de fecha 10/04/2023, donde se acuerda por unanimidad por parte de los miembros del H. Concejo, la aprobación de trato directo para contratar ejecución de Proyecto PMB "**CONSERVACIÓN PLANTAS DE TRATAMIENTO A Y B, TREHUACO URBANO**".



- 13.** La solicitud de aumento de plazo con Fecha 20.10.2023 realizada por la empresa ejecutora y recepcionada por la dirección de obras municipales.
- 15.** Informe N.º18 del director de Obras Municipales de Fecha 20.10.2023, que aprueba el aumento de plazo por 30 días, Proyecto PMB "**CONSERVACION PLANTAS DE TRATAMIENTO A Y B, TREHUACO URBANO**".
- 16.** Ingreso certificado de fianza, que aumenta el plazo, Glosa Fiel Cumplimiento de la Obra, Proyecto PMB "**CONSERVACION PLANTAS DE TRATAMIENTO A Y B, TREHUACO URBANO**".
- 17.** La ley 19.886 de compras y contratación pública. Artículo 10, N°3 "En casos de emergencia, urgencia o imprevisto, calificados mediante resolución fundada del jefe superior de la entidad contratante".
- 18.** Las facultades que me confiere la ley N° 18.695 Orgánica de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

CONSIDERANDO

1. Las causales de fuerza mayor establecidas en el informe N°18, de fecha 20.10.2023, emitido por la Dirección de Obras Municipales necesidad de dar término al Proyecto PMB "**CONSERVACION PLANTAS DE TRATAMIENTO A Y B, TREHUACO URBANO**".

DECRETO:

2. APRUEBESE el aumento de plazo de ejecución **del proyecto PMB "CONSERVACION PLANTAS DE TRATAMIENTO A Y B, TREHUACO URBANO"** Por un período de 30 días corridos a partir del 02 de noviembre del 2023, quedando como fecha de término de contrato el 02 de diciembre del 2023.



ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



**LUCY CARTES RAMIREZ
SECRETARIO MUNICIPAL**



DISTRIBUCIÓN:
DECPLAN (1)
DOM (4)
Transparencia (1)
Alcaldía (1)

